

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00282** - 2013-A/MPMN

Moquegua, **10 ABR. 2013**

**VISTO.-** La Resolución de Alcaldía Nº 726-2011-A/MPMN; Informe Nº 047-2013-JACA/RO-GF-SOP-GIP-GM-MPMN; Proveedor Nº 1471-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 1270-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Proveedor Nº 1234-2013-GIP-GM-MPMN; Carta Nº 013-2013-JJSP; Proveedor Nº 1029-2013-SEI-MPMN; Informe Nº 0411-2013-SGEI-GIP-GM-MPMN; Proveedor Nº 406-2013-GIP-GM-MPMN; Proveedor Nº 1833-2013-OSLO-MPMN; Proveedor Nº 1600-2013-ASO-OSLO-MPMN; Informe Nº 026-2013-JRL-I-OSLO-GM-MPMN; Proveedor Nº 1621-2013-ASO-OSLO-MPMN; Informe Nº 462-2013-ASO-OSLO-MPMN; Proveedor Nº 1869-2013-OSLO-MPMN; Informe Nº 0733-2013-OSLO-GM-MPMN; Proveedor Nº 1828-2013-GM-MPMN; Proveedor Nº 1195-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 054-2013-JACA-RO-GF-SOP-GIP-MPMN; Proveedor Nº 1777-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 1649-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Proveedor Nº 1570-2013-GIP-GM-MPMN; Proveedor Nº 1906-2013-OSLO-MPMN; Proveedor Nº 1661-2013-ASO-OSLO-MPMN; Informe Nº 027-2013-JRL-I-OSLO-GM-MPMN; Proveedor Nº 1662-2013-ASO-OSLO-MPMN; Informe Nº 487-2013-ASO-OSLO-GM-MPMN; Proveedor Nº 1936-2013-OSLO-MPMN; Informe Nº 0760-2013-OSLO-GM-MPMN; Proveedor Nº 1872-2013-GM-MPMN; Proveedor Nº 350-2013-GAJ-GM-A-MPMN; Informe Nº 066-2013-NGSV-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0319-2013-spi-gpp-gm-mpmn; Proveedor Nº 2264-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 394-2013-sgph-gpp-gm-mpmn; Proveedor Nº 2291-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0663-2013-GPP-GM-MPMN; sobre Ampliación Presupuestal Nº 01 y Ampliación de plazo Nº 01 de la Obra con Código SNIP Nº 170133 **"CONSTRUCCIÓN DE GALERIAS FILTRANTES PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL ESQUEMA HIDRAÚLICO EN LAS COMISIONES DE SANTA ROSA, OMO Y RINCONADA"**, y;

**CONSIDERANDO**

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 726-2011-A/MPMN, de fecha 21 de octubre del 2011 se aprueba el expediente técnico **"CONSTRUCCIÓN DE GALERIAS FILTRANTES PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL ESQUEMA HIDRAULICO EN LAS COMISIONES DE SANTA ROSA, OMO Y RINCONADA"**, con un presupuesto de S/.3'522,845.01 Nuevos Soles y un plazo de ejecución de **60 días calendario**.

Que, mediante Informe Nº 047-2013-JACA-RO-GF-SOP-GIP-GM-MPMN, de fecha 18 de marzo del 2013, el Ing. José Cahuana Arias, Residente de Obra, informa al Sub Gerente de Obras Publicas, que remite el Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal y Ampliación de Plazo Nº 01 del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE GALERIAS FILTRANTES PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL ESQUEMA HIDRAULICO EN LAS COMISIONES DE SANTA ROSA, OMO Y RINCONADA"**, asimismo es necesario señalar que las modificaciones del presente expediente se encuentran considerados como modificaciones no sustanciales.

Que, por Informe Nº 0411-2013-SGEI-GIP-GM-MPMN de fecha 26 de marzo del 2013, el Sub Gerente de Estudios, informa al Gerente de Infraestructura Pública, que remite la opinión técnica sobre Modificación Presupuestaria (Partidas Nuevas, Mayores Metrados, Adicional de Obra por Gastos Generales de dirección técnica y Deductivo por Menores Metrados) y Ampliación de Plazo Nº 01 de la Obra con Código SNIP 170133 **"CONSTRUCCION DE GALERIAS FILTRANTES PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL ESQUEMA HIDRAÚLICO EN LAS COMISIONES DE SANTA ROSA, OMO Y RINCONADA"**, remitido por el Consultor Responsable de la Elaboración del Proyecto, para su revisión por la oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.

Que, por Informe Nº 027-2013-I/OSLO/GM/MPMN de fecha 03 de abril 2013, el Ing. Civil Javier D. Romero Luna, Inspector de Obra, comunica al Encargado del Área de Supervisión de Obras, que después de haber revisado el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal y de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE GALERIAS FILTRANTES PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL ESQUEMA HIDRAULICO EN LAS COMISIONES DE SANTA ROSA, OMO Y RINCONADA"**, manifiesta que este se encuentra conforme al Informe Nº 054-2013-JACA-RO-GF-SOP-GIP-GM-MPMN de fecha 02 de abril del 2013 evacuado por el Residente de Obra, para que se prosiga con el trámite correspondiente. De acuerdo al detalle siguiente:

PRESUPUESTO PIP	S/. 3,366,064.00
PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO	S/. 3'522,845.01
PRESUPUESTO ADICIONAL MAYORES METRADOS	S/. 1'238,229.80
PRESUPUESTO ADICIONAL PARTIDAS NUEVAS	S/. 40,400.00
PRESUPUESTO DEDUCTIVO	S/. 590,909.76
1.- PRESUPUESTO INCREMENTAL COSTO DIRECTO	S/. 687,720.03
2.- PRESUPUESTO INCREMENTAL GASTOS GENERALES	S/. 151,298.41
TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL (1+2)	S/. 839,018.44
TOTAL PRESUPUESTO REFORMULADO	S/. 4'361,863.45
PORCENTAJE DE SENSIBILIDAD	S/. 29.58 % DEL PIP APROBADO

Que, del Informe Nº 0760-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 03 de abril del 2013; el Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras, informa al Gerente Municipal, indicando que la Modificación Presupuestaria Nº 01 y Ampliación de Plazo Nº 01, correspondiente a la obra **"CONSTRUCCIÓN DE GALERIAS FILTRANTES PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS**

EN EL ESQUEMA HIDRAÚLICO EN LAS COMISIONES DE SANTA ROSA, OMO Y RINCONADA", , cuenta con la CONFORMIDAD a dicho expediente de parte del Ing. Javier Romero Luna, Inspector de la Obra, tal como se detalla en el Informe N° 027-2013-JRL-I-OSLO-GM-MPMN de fecha 03 de abril del 2013, y asimismo se da la conformidad al Expediente presentado por el Residente de Obra ya que se encuentra justificable su Ampliación de Plazo N° 01 y se halla dentro de los parámetros legales de acuerdo a la Normatividad vigente de la MPMN, por lo que se sugiere se derive el presente documento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

Que, por Informe N° 0319-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; de fecha 09 de abril del 2013, el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura, Subgerente de Programación e Inversiones, remite Opinión Técnica del Expediente de Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra con Código SNIP N° 170133 "CONSTRUCCIÓN DE GALERIAS FILTRANTES PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS EN EL ESQUEMA HIDRAÚLICO EN LAS COMISIONES DE SANTA ROSA, OMO Y RINCONADA, en la cual se concluye en aprobar la Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del PIP antes indicado, asimismo se realiza el registro de Variaciones en la fase de inversión FORMATO SNIP 16 en el Banco de Proyectos, se recomienda ejecutar el Proyecto en mención de acuerdo a las variaciones y al contenido que se indican en el Expediente Técnico y en el FORMATO N° 16 y sugiere que el Expediente sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión Presupuestal, a fin de que se prosiga el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 394-2013-SGPH/GPP/GM-MPMN de fecha 10 de abril del 2013; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que se opina Favorable a la Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 DEL proyecto con Código SNIP N° 170133 "CONSTRUCCIÓN DE GALERIAS FILTRANTES PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS EN EL ESQUEMA HIDRAÚLICO EN LAS COMISIONES DE SANTA ROSA, OMO Y RINCONADA, revisado el Expediente que concluye: 1.- La Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, encuentra conforme la Ampliación de Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01. 2.- La Sub Sub Gerencia de Programación e Inversiones, previa revisión concluye que la ampliación presupuestal y de plazo N° 01, es procedente, por tal razón se ha procedido al registro del formato 16 en el banco de proyectos del SNIP. 3.- En el presente ejercicio no se cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución de nuevos proyectos no priorizados en el presupuesto participativo. 4.- La asignación presupuestal está supeditada a la aprobación vía acto resolutivo y propuesta de modificación presupuestal emitida por el área usuaria responsable de la ejecución del proyecto y mediante Informe N° 0663-2013-GPP-GM-MPMN de fecha 10 de abril del 2013, emitida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto ratifica la opinión presupuestal antes mencionada.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las binaciones correspondientes

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 de la obra con Código SNIP N° 170133 "CONSTRUCCIÓN DE GALERIAS FILTRANTES PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS EN EL ESQUEMA HIDRAÚLICO EN LAS COMISIONES DE SANTA ROSA, OMO Y RINCONADA DEL DISTRITO DE RIEGO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA" por el monto ascendente de S/. 839,018.44 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO CON 44/100 NUEVOS SOLES), tal como obra a folios 0127 al 129 el Presupuesto Analítico del Expediente adjunto al Informe N° 047-2013-JACA-RO-GF-SOP-GIP-GM-MPMN de fecha 18 de marzo del 2013 y con una Ampliación de Plazo N° 01 de 103 días calendario, que sumado al Plazo Inicial de 330 días calendario, hace un total de 433 días calendario, la Asignación Presupuestal está supeditada a lo recomendado por el Informe N° 394-2013-SGPH-GPP-GM-MPMN de fecha 10 de abril del 2013. Cuenta el Expediente con cuarenta y cinco (45) folios, más Uno (01) archivador de 216 folios. De acuerdo al detalle siguiente.

PRESUPUESTO PIP	S/. 3,366,064.00
PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO	S/. 3'522,845.01
PRESUPUESTO ADICIONAL MAYORES METRADOS	S/. 1'238,229.80
PRESUPUESTO ADICIONAL PARTIDAS NUEVAS	S/. 40,400.00
PRESUPUESTO DEDUCTIVO	S/. 590,909.76
1.- PRESUPUESTO INCREMENTAL COSTO DIRECTO	S/. 687,720.03
2.- PRESUPUESTO INCREMENTAL GASTOS GENERALES	S/. 151,298.41
TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL (1+2)	S/. 839,018.44
TOTAL PRESUPUESTO REFORMULADO	S/. 4'361,863.45
PORCENTAJE DE SENSIBILIDAD	S/. 29.58 % DEL PIP APROBADO

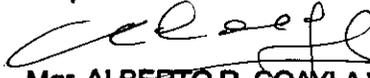
<b>OBRA</b>	: CONSTRUCCIÓN DE GALERIAS FILTRANTES PARA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS EN EL ESQUEMA HIDRAULICO EN LAS COMISIONES DE SANTA ROSA, OMO Y RINCONADA
<b>CODIGO SNIP</b>	: 170133
<b>RESOLUCION APROB. DE EXPEDIENTE</b>	: R. A. N° 0726-2011-A-MPMN
<b>PRESUPUESTO DEL PIP</b>	: S/. 3'522,845.01 Nuevos Soles.
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	: 330 días calendario
<b>FECHA DE INICIO</b>	: 09 - 03 - 2012
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 01 - 02 - 2013
<b>AMPLIACION DE PRESUPUESTAL N° 01 (ADICIONAL)</b>	: S/. 839,018.44 Nuevos Soles.
<b>PROSUPUESTO TOTAL</b>	: S/. 4' 361,863.45 Nuevos Soles.
<b>AMPLIACION DE PLAZO N° 01</b>	: 103 días calendario
<b>AMPLIACION DE PLAZO TOTAL</b>	: 433 días calendario
<b>FECHA DE CULMINACION DE AMPLIACION PLAZO N° 01</b>	: 16 de mayo del 2013

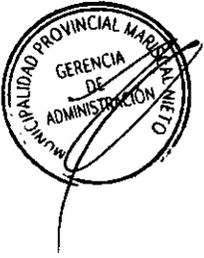
**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**



ARCVA/MPMN  
BC/JGA/JMPMN